

# Los Secuestros de Recursos Constituyen una Violación de las Políticas

**LAC-2019-5 v2**

Carlos Friacas - [cfriacas@fccn.pt](mailto:cfriacas@fccn.pt)

Jordi Palet - [jordi.palet@theipv6company.com](mailto:jordi.palet@theipv6company.com)

Fernando Frediani - [fhfrediani@gmail.com](mailto:fhfrediani@gmail.com)

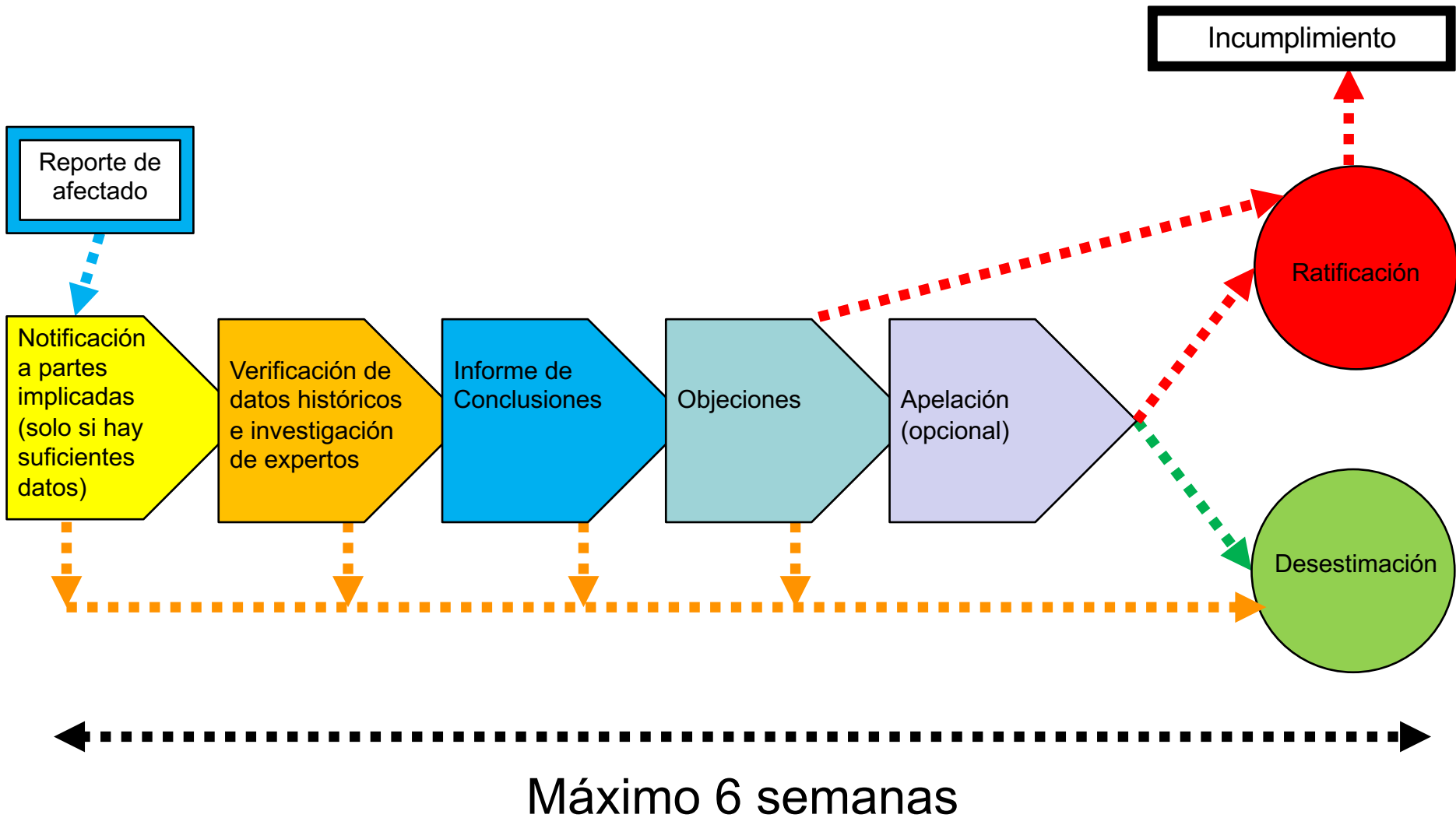
# Resumen

- El objetivo de esta propuesta es explicitar que el secuestro de recursos es una violación de las políticas.
- La propuesta no se refiere a simples errores operacionales, sino que trata de abordar eventos intencionados de secuestro de recursos.

# Justificación

- Secuestro: el hecho de anunciar recursos a otras redes, alquilarlos o venderlos, sin el consentimiento del titular legítimo del uso de dichos recursos.
- Esta propuesta pretende aclarar que un secuestro intencional es, de hecho, una violación de las políticas.
- Ya existen iniciativas y tecnologías como MANRS y RPKI, que desafortunadamente no son suficientes para reducir significativamente los secuestros.
- LACNIC no es un mero “registro de tierras virtual”, ya que también desempeña un papel en la distribución de recursos y, de hecho, es una organización basada en membresía con estatutos para apoyar a una comunidad aún mayor de usuarios
  - Diferencia entre LACNIC (miembros/organización) y LACNIC como “comunidad”.
- Cualquier secuestro persistente y/o repetitivo puede entenderse como una forma de afectar la credibilidad de LACNIC como un registro, por lo que se necesitan políticas como formas de autorregulación.

# Procedimiento



# Información Adicional

- Se considera que esta propuesta debe constituir una nueva sección del manual de políticas, posiblemente antes de los apéndices, pero su exacta posición y forma de numeración, dado que son aspectos editoriales, se dejan a discreción del staff de LACNIC.

# Análisis de Impacto (LACNIC)

# Texto Propuesto (1)

## 1.0 Introducción

Los secuestros ocurren casi a diario. El secuestro de recursos ocurre principalmente, aunque no de forma exclusiva, a través del uso de eBGP. En el resto de este documento, “secuestro” debe interpretarse como el anuncio de cualquier tipo de recurso (IPv4, IPv6, ASN) a través de BGP, sin el consentimiento del titular legítimo de dicho recurso, incluidos los no distribuidos/asignados.

Esta política no trata de abordar los problemas causados por errores operativos o secuestros ocasionales, sino que trata de crear un mecanismo para que las víctimas informen sobre secuestros intencionales persistentes. Al hacer más públicos e identificables estos casos, cada sistema autónomo tendrá información adicional para tomar decisiones de interconexión.

# Texto Propuesto (2)

2.0 El secuestro de Recursos es una Violación de las Políticas  
Generalmente se entiende por secuestro el anuncio de rutas a terceros, a través de BGP, sin el consentimiento del titular legítimo del recurso. Esto se considera una violación de las políticas de LACNIC.

Un secuestro de recursos o el anuncio a terceros de direcciones o ASNs no distribuidos o asignados, constituye una violación de la política. La víctima del secuestro no sólo es el titular legítimo de los recursos secuestrados, sino también aquellos que reciben anuncios de los prefijos secuestrados. En un contexto de alquiler o venta, ambos, el titular legítimo y el que paga por el uso del recurso, son víctimas.

Para iniciar una investigación, sólo se aceptarán reportes en los que el presunto secuestrador esté vinculado a las políticas de LACNIC.



# Texto Propuesto (3)

3.0 **Ámbito: Accidental vs Intencionado**

Concepto: Si no es claramente intencionado no es una violación.

4.0 **Líneas de Acción**

5.0 **Experto: Definición**

6.0 **Grupo de Expertos**

7.0 **Procedimiento**

8.0 **Retroactividad**

(no se considerarán casos anteriores)

# Texto Propuesto (4)

10.0 Posibles Objeciones

11.0 Apelaciones

12.0 Ratificación

13.0 Período de Transición

14.0 Violaciones Continuas por la Misma Parte

Sólo en los casos en que un titular de recursos haya secuestrado de forma regular y repetida recursos de red no asignados o autorizados para su uso, pueden aplicarse los procedimientos definidos para las violaciones de políticas.